ES COPIA FIEIL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Calla Offe de la Oficina de America Arana Arriola FEDATARIO INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional Nº

0 4 AFR 2015

Callao, 0 4 AGO 2016

## EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27806, se aprobó la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la misma que fue modificada por la Ley Nº 27927, estableciendo que todas las entidades de administración pública, están obligadas a brindar información de acuerdo a lo previsto en la Ley, debiendo identificar al funcionario responsable de brindar la información solicitada por el administrado:

Que, por Decreto Supremo Nº 043 - 2003 - PCM, se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, por Decreto Supremo Nº 072 - 2003 - PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Artículo 3º, señala que es obligación de la máxima autoridad de la entidad, adoptar las medidas necesarias que permitan garantizar el ejercicio del derecho a la información pública dentro de su competencia funcional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000243 de fecha 18 de Junio del 2014, se designó a la Ing. Margot Ivone Goñi Miranda, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000370 de fecha 03 de Agosto del 2016, se encargó las funciones administrativas de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, a partir del 03 al 17 de Agosto del presente año, mientras dure la ausencia de la Titular;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley No 27867;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR, a partir de la fecha al Sr. Cristhian Omar Hernández De La Cruz, como Funcionario Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Gobierno Regional del Callao mientras dure la Licencia solicitada por la Ing. Margot Ivone Goñi Miranda.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR, a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo, notificar la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

## **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

ARTUROJEAA TRESIERRA

MORENO CABALLERO

GOBERNADOR

